



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 11271/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD

Extracto: S/ADICIONAL POR SUBROGANCIA DEL AGENTE ADOLFO DEL  
E.A.LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N°: **243 / 04**.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto a la presentación de fs.103, por la cual el agente Adolfo SEGURADO interpone ante el Sr. Gobernador un recurso de reconsideración contra el Decreto N° 28/04.-

Mediante el dictado del acto administrativo que se impugna, se rechazó por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 1097/03 del Ministerio de Bienestar Social, encontrándose en consecuencia agotada la vía recursiva administrativa.-

Habida cuenta de lo expuesto es criterio de esta Asesoría Letrada de Gobierno que no corresponde evaluar la aludida presentación de fs. 103, resultando procedente se notifique mediante nota al interesado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 FEB 2004!  
SMM/mng



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa